

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 4597575



16 MAY 2014

TOTALMENTE TRAMITADO

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 1. Don Robinson Ruben ARROYO GADEA RUN: 23.856.665-7
 2. Doña Maria Ysabel VILCA HUARCA RUN: 23.882.411-7
 3. Doña Sonia Guadalupe PERALTA VILLEGAS RUN: 24.161.045-4
 4. Doña Maria Elena SALINAS CENTENO RUN: 14.722.961-5
 5. Doña Julia Rosa ATaucuri PUMALEQUE RUN: 24.177.881-9
 6. Don Alberto JIMENEZ CALLE RUN: 24.166.568-2
 7. Doña Amanda Felipa ROCCA TOLEDO RUN: 23.892.094-9
 8. Doña Yulieth Carolina GONZALEZ CABARCAS RUN: 24.184.784-5
 9. Don Edson Alcides PESSO GOMEZ RUN: 24.182.718-6
 10. Doña Sonia AIZA QUISPE RUN: 24.177.890-8
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUOCING
Jefe Departamento Extranjería y Migración